



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 10177

Artículo-1º:-Impónese el nombre de "Beatriz Cristina Sarti", a la esquina delimitada por las calles Don Orione y Timote de Remedios de Escalada, en homenaje a quien fuera una joven vecina de Lanús, que tras realizar sus estudios en la Escuela N° 45 de nuestro Distrito, junto a un grupo de jóvenes con inquietudes comenzó su formación para convertirse en una activa militante de la equidad social. Luego de sufrir tres allanamientos en su domicilio familiar de la calle Timote 3841, fue secuestrada a la edad de 22 años, el día 17 de Mayo de 1977, en el barrio de Monte Chingolo de Lanús, transformándose en una más de los 30.000 desaparecidos.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Art. 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles Don Orione y Timote de Remedios de Escalada, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante de Lanús y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo invitará a participar de dicho evento a todas las Instituciones del Distrito.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo, procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 12 de mayo de 2006.-

REVISÓ

CARLOS UGARTE FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0854
DE FECHA 23 MAY 2006

Registrada bajo el N°	10177
03847	
RAÚL A. STEFANOFF MICHAUDOFF	
DIRECTOR ADMINISTRATIVA	
SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Luis Beltrán

MARÍA ELENA PINTO
de la División Registro de
Personas, Decretos y Recibimientos
Fiscalaría de Gobierno

